

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34819** VALENCIA

Edicto.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 949/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de don Ángel Emilio Acañías Carrasco, con NIF 00396572-Y, y doña. Sonia Fernández Campo, con NIF 33512129-W, y domicilio en Valencia, C/ Santa Amalia nº 2 - 10ª Torre I, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 29 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073426-1